

**El purgatorio expurgado en la traducción neolatina de
La Celestina, el *Pornoboscodidascalus Latinus* (1624)**

Enrique Fernández
University of Manitoba

En la Europa de principios del XVII muchos libros técnicos y de referencia aún se publicaban en latín, lo que les permitía alcanzar el amplio mercado internacional de los lectores cultos de toda Europa. Publicar en latín era especialmente común en la fragmentada Alemania, donde el latín se prefería al alemán también para traducir obras literarias originariamente escritas en otras lenguas.¹ Aunque publicar un libro en esta *lingua franca* permitía superar las fronteras lingüísticas, no bastaba para superar las barreras ideológicas de una Europa agriamente dividida entre católicos y protestantes. Para estar seguro de superar estas barreras, el traductor tenía que aprovechar su labor de traducción para una censura preventiva del original. Como veremos, así ocurrió con el *Pornoboscodidascalus Latinus*, la traducción al latín de *La Celestina* del erudito alemán Kaspar von Barth, publicada en Frankfurt en 1624. En su traducción Barth se aparta claramente de su original en varios pasajes que contienen temas que podían ofender al lector protestante. Sin embargo, al comparar la traducción de Barth con otras traducciones tempranas de *La Celestina* en países protestantes, veremos que su objetivo no era una versión protestante de la obra, sino una versión ideológicamente neutra que pudiera ser leída por todos los lectores cultos de Europa, indistintamente de su religión.

A pesar de su gran erudición, Barth creía erróneamente que *La Celestina* era un libro recientemente aparecido en Milán. Por más que sea sorprendente, Barth desconocía que la obra ya llevaba más de un siglo circulando en varias traducciones, incluidas dos en alemán (Bataillon 256-57). En la disertación con que precede su traducción, Barth escribe que quiere poner al alcance de los alemanes y de todos los lectores cultos una obra de gran valor moral e intelectual por su tema y por sus abundantes citas filosóficas. Para transmitir lo mejor posible estas cualidades del original, explica el método de traducción que ha seguido:

Nunc usus erit benivolo lectore etiam de translatione nostra nonnihil obloqui, ut quantum opera pretii in ea fecisse arbitremur, scire ex nobis possit potius, quam conjecturis aliunde aucupetur; hoc itaque solum hac interpretatione nostra egimus ut sententiam auctoris liquido et Latine exprimeremus, cui etiam pressissime adhaesimus [Ahora será útil que nada distraiga al lector de nuestra traducción, para que todo lo valioso que creemos haber hecho en esta labor pueda así mejor aprenderlo de nosotros y no tener que sacarlo de cualquier otro lugar por conjeturas; así pues, en esta versión nuestra nos limitamos a seguir esta regla para poder expresar de manera fluida en latín el discurso del autor, al cual nos atuvimos muy ceñidamente]. (16v)²

Esta declaración de intenciones Barth deja claro que se propone traducir combinando la más rigurosa fidelidad al original con la exigencia de presentar un texto fluido en la lengua meta. En verdad, la traducción de Barth está mucho más cercana al original que las otras de países

¹ Para el tema de la literatura en latín en el siglo XVII, véanse Briesemeister y Grant.

² Las citas son de la única edición existente del *Pornoboscodidascalus Latinus*, que aparece en la bibliografía bajo Barth. Las traducciones al español son mías.

protestantes y, en muchos aspectos, incluso que la francesa o la italiana.³ Traducir fielmente al latín una obra tan decididamente moderna como *La Celestina* le hubiera sido imposible a Barth si fuera un ciceroniano purista que se tuviera que atener al limitado vocabulario clásico. Sin embargo, Barth era un neolatínista tolerante para quien había una solución de continuidad entre la Antigüedad clásica y la Europa contemporánea. Autorizándose en esta continuidad, Barth extiende el significado de palabras romances a sus étimos latinos, lo que le permite traducir sin problemas los muchos conceptos modernos presentes en *La Celestina*. En su disertación, Barth ejemplifica esta práctica con su traducción del término tan frecuente en *La Celestina* de “señor”:

Ita cum “dominos” sese invicem consalutant ludi nostri personae, ego idem Latine permissi, non ignarus ut cessavit servitus, cum omnibus suis miseris, Romana, ita nunc quoque herum et dominum alia omnia indicare [Así cuando los personajes de nuestra comedia se saludan entre sí usando la palabra “señor” [dominus]; yo lo permití en mi traducción al latín, no por desconocer que la esclavitud romana, con todas sus miserias, ha dejado de existir, y que las palabras dueño y señor ahora tiene otro significado completamente distinto]. (21v)

El amplio concepto de *Latinitas* manejado por Barth incluye también a los autores cristianos, lo que le permite traducir sin problemas las muchas referencias cristianas de *La Celestina*. Como advierte en su disertación, emplea palabras latinas como *oratio* con el significado cristiano de “rezo,” “*quia egregios antistes Fidei Nostrae, scriptores eloquentissimos et doctissimos, illis usos memineram* [porque me acordaba de que los egregios padres de Nuestra Fe, escritores muy elocuentes y doctos, habían usado de aquellas palabras]” (*ibidem*).

Armado de estos amplios criterios neolatinos para adaptar y crear vocabulario, Barth puede traducir al neolatín cualquier pasaje de *La Celestina*, incluso refranes o frases idiomáticas del castellano. En su disertación, se ufana de apenas haber omitido elementos del original más de en un par de ocasiones:

Alia nonnulla quae vel mores laesura, vel alioqui sermonem immani barbarie conspurcatura erant, bono consilio puto, transii et seposuit prorsus, quod nescio tam an amplius semel aut bis fecerit, debuit quidem omnino eo loco quo veneficiorum et pigmentorum Celestinae species atque instrumenta recensentur, quae quamvis forte vera non sint, tamen melius ignorari, quantum in me fuerit, arbitrer. [Algunas otras cosas que pueden dañar las costumbres o manchar de otra manera el discurso con su intrínseca barbarie las pasé de largo y eliminé por completo, con buen criterio, creo lo cual no sé si hice más de una o dos veces, sin duda ocurre con el listado de las pociones, pigmentos e instrumentos de Celestina,

3 En muchos aspectos la traducción de Barth es más respetuosa con el original incluso que las versiones italiana y francesa. Por ejemplo, en la primera traducción italiana de 1506, Alfonso Hordognez cambia la lista de vinos del convite en casa de Celestina del acto IX. Los vinos de diversas procedencias españolas del original –de Monviedro, de Luque, de Toro, de San Martín– se convierten en vinos de Córcega, de Taglia y de otras regiones italianas (163). Lo mismo ocurre en la primera traducción francesa de 1527, en la que los vinos españoles han pasado a ser vinos de Beaulnes y de Orleans (128). Barth, sin embargo, deja los nombres de los vinos fieles al original. Cabe también preguntarse si el *Pornoboscodidascalus* es incluso más fiel a sus “originales” que *La Celestina* misma, ya que las fuentes latinas que Rojas y el primitivo autor traducen al español, Barth las identifica y cita en su forma latina original en muchos casos. El *Pornoboscodidascalus* es una excelente traducción a la que el fracaso de las aspiraciones a lengua internacional del neolatín no le ha permitido ocupar el lugar que se merece.

los que, aunque quizás no sean verdaderos, me pareció más adecuado ignorarlos en la medida en que me fuera posible]. (21v)

En realidad, Barth omite más pasajes que los dos que reconoce en su disertación.⁴ Una de estas omisiones está en el acto I, en las palabras de Calisto ante Sempronio explicando el intenso mal de amor que le aqueja: “Por cierto si el [fuego] de purgatorio es tal, mas querria que mi espíritu fuesse con los de los brutos animales, que por medio de aquel[fuego de purgatorio] yr a la gloria de los santos” (25; 34)⁵ (Fig. 1). Barth no expurga de su traducción todo el pasaje, como en 1640 lo hará el inquisidor Sotomayor.⁶ Barth se limita a modificar y omitir parte del pasaje en su traducción: “*Certe si post vitam hanc apud inferos talis flamma, hic peccantibus, sustinenda foret, malim immortalem animam meam mutare cum caduca bruti alicuius animantis*” (13) (Fig. 2). En esta traducción Barth no ha cambiado el sentido irreverente de las palabras de un Calisto que prefiere la animalidad al alma humana. Sin embargo, ha traducido “purgatorio” como un genérico “*inferos*,” y ha eliminado por completo la parte final de la frase, la que alude a la salvación tras una estancia temporal en el purgatorio.

La decisión de Barth de alterar este pasaje no se debe a una falta de vocabulario en el flexible neolatín que manejaba. El uso del sustantivo *purgatorium* como lugar de penitencia temporal entre el infierno y el cielo procede del siglo XII, pero el concepto en sí circulaba desde mucho antes. El verbo *purgo* y formas como *purgator* o *purgatorius* se usaban en la antigüedad pagana muy a menudo con un sentido metafórico de castigo o medicina. Los autores cristianos, especialmente los Padres de la Iglesia, los utilizaban desde antiguo con el sentido de penitencia en vida.⁷ Dados los criterios neolatinos que Barth expone en su disertación, no debería haber tenido ningún problema en utilizar la palabra *purgatorium* o una variante en su traducción. Toda duda que pudiera quedar de que Barth tuvo dificultades de vocabulario o de comprensión con este pasaje, la despeja una de las detalladas notas que incluye al final de su libro:

Immortalem animam: Aliter sonant Hispanica: “Por cierto si el fuego del purgatorio es tal, mas querria que mi espíritu fuesse con los de los brutos animales, que por medio de aquel yr a la gloria de los santos”; “*Certe si ignis*

⁴ En sus *Orígenes de la novela*, Menéndez Pelayo parece creer las palabras de Barth de que sólo omitió pasajes en un par de ocasiones (431). Sin embargo, Menéndez Pelayo contradice lo que ha escrito en la página anterior de que Barth dejó sin traducir algunos proverbios.

⁵ Cito por la edición Plantiniana, Leyden 1599, que es la que utiliza Barth para su traducción. Para un estudio de esta edición de la que traduce Barth, véase Beardsley 239 y ss. En las citas del texto de *La Celestina* doy entre paréntesis la página de la edición de Leyden y luego añado la página en la edición de la editorial Crítica.

⁶ Para la expurgación inquisitorial de *La Celestina*, véanse los dos artículos de Green. No sabemos el razonamiento exacto que está detrás de la decisión del inquisidor al expurgar este pasaje. Es evidente que renegar de la inmortalidad del alma por miedo a los sufrimientos es un pecado casi similar al suicidio. Puede servirnos de testimonio la glosa que el anónimo autor de *Celestina comentada* hizo a este pasaje hacia 1580:

El del purgatorio es tal etc. Estas palabras son hereticas como abaxo luego dize el author, apartarnos hemos dellas porque todo lo que no es segun nuestra fee es peccado como dize el cap. literas de resti. spolia. Y en el cap. quanto de prescriptio. Y es dicho del Apostol Ad Romanos cap. 14: “Quod non est ex fide peccatum est.” (18)

Igualmente, en el manuscrito de Alnwick, Mabbe traduce el pasaje literalmente, pero luego añade en una nota al margen: “Atheistical sensuality” (Ardila 38).

⁷ Para el origen del purgatorio, y especialmente para el uso de la palabra *purgatorium*, véase el apéndice 2, “*Purgatorium, the History of a Word*,” en Le Goff, 362-66.

purgatorii talis est malim spiritum meum perire cum animabus brutorum animantium, quam per medium eius ire ad gloriam sanctorum.” Cui etiam maior impietas inest. Studio autem talia ficta sunt ut quam omni etiam numinis et Christianae doctrinae contemptu amor iuvenilia corda induat, prospici isthinc possit. Considera sequentia, ubi oblitus est sese Christianum omnino esse. [Espíritu inmortal: De otra manera suena en español: “Por cierto si el fuego del purgatorio es tal, más querría que mi espíritu fuese con los de los brutos animales, que por medio de aquel ir a la gloria de los santos” –traducción literal en latín–. Estas palabras son muy impías. El autor las ha escrito así a propósito para que de ellas se pueda ver qué gran desprecio de Dios y de la Cristiana Doctrina el amor imbuye en los jóvenes corazones. Considérese lo que sigue, donde Calisto se olvida de que es cristiano]. (327) ([Fig. 3](#))

En esta nota está claro que Barth entendió perfectamente el pasaje del purgatorio y de la salvación a través de éste, y que lo puede traducir al neolatín sin problemas. También es evidente que, de haber sido el problema la naturaleza impía de la renuncia al alma de Calisto, hubiera eliminado no sólo unas palabras, sino el pasaje entero, como hará la Inquisición en su expurgación. Aunque Barth no suprime las palabras de Calisto que tan bien ilustran su locura de amor, sin embargo omite las referencias al purgatorio. Ésta es una decisión prudente en una época en que católicos y protestantes debaten la existencia del purgatorio con especial ahínco. Tras la temprana imputación protestante de que el purgatorio era una mera añagaza para obtener donaciones, la Iglesia Católica se reafirmó en su defensa. En los años que van de finales del Concilio de Trento hasta bien entrada la década de 1630, ambos bandos publicaron copiosa literatura polémica. En este “Siglo de Oro” del purgatorio, los más destacados y prolíferos polemistas fueron los jesuitas, sobre todo españoles. Éstos escribieron numerosos tratados en defensa del purgatorio, muchos de ellos publicados en latín durante los veinte años anteriores a la traducción de Barth (Sullivan 79).

Prudentemente, Barth traduce omitiendo referencias al purgatorio no sólo en el pasaje que hemos citado, sino sistemáticamente en todo el texto. Así ocurre en el acto XV, cuando Elicia le comunica a Areusa la muerte de Sempronio y Pármeneo, cuyas “animas ya estan purgando su yerro” (252-53; 287). Barth traduce este pasaje simplificándolo en un eufemístico “*animae ipsorum iam illuc ierunt*” (232), sin especificar dónde está ese *illuc*. En una de sus notas se limita a justificar esta traducción alegando que este tipo de eufemismo para referirse a la muerte es común en los autores clásicos (389). Lo que le preocupa a Barth en éste y otros pasajes es la implicación de que cabe purgar los pecados y salvarse después de la muerte. Esta preocupación se demuestra en que no tiene problemas en traducir literalmente pasajes de *La Celestina* donde la palabra “purgar” tiene un sentido genérico de “pagar por algo,” pero sin apuntar a la existencia de un lugar purgatorio temporal de ultratumba. En el acto XI, Pármeneo habla con Sempronio y Celestina de su temor de que Melibea vaya a “purgar su inocencia con la honrra de Calisto, y con nuestra muerte” (202; 236). La traducción de Barth es literal: “*innocentiam suam purgare*” (182). Lo mismo ocurre en el acto XX, en las palabras de Melibea a Lucrecia tras la muerte de Calisto: “Con mi muerte purgo la culpa que de su dolor me pueden poner” (295; 330). Barth traduce literalmente sin omisiones: “*Morte mea purgo per eam me culpa quam suis doloribus in me conferre poterant*” (278).⁸

⁸ El verbo *expurgo* en el sentido de *limpiar* aparece igualmente con frecuencia en la traducción de Barth, incluida su disertación inicial y sus notas finales.

Barth también omite discretamente otros elementos que pueden ofender la sensibilidad de los censores protestantes que actuaban en cada estado alemán.⁹ Aunque Barth no suele alterar los juramentos de los personajes, cuando Centurio en el acto XVIII jura “por el santo martirologio de pe a pa” (277; 309), Barth lo cambia a “*iuro tibi per illas tabulas unde pueri elementa discunt*” (258). En su nota a este pasaje, Barth no menciona que el culto a los mártires es un tema polémico entre católicos y protestantes, sino que se limita a señalar: “*Ridicula iuramenta adfectat [Centurio], ut hoc genus amabile se facere mulierculis novit* [Centurio finge juramentos ridículos sabedor de que este tipo de juramentos place a las mujerzuelas]” (391). Fiel al mismo criterio de evitar temas conflictivos, Barth suprime en su traducción varias advocaciones a la Virgen. La invocación de Pármeno a Santa María en el acto VI es convertida en “*Deus bone*” (100), al igual que el juramento similar de Calisto agonizante al caer de la escala en el acto XIX.

A pesar de todos estos cambios de Barth, si comparamos su traducción con otras traducciones de *La Celestina* en países protestantes, vemos que la de Barth no es tanto una versión protestante cuanto una versión que quiere evitar los principales escollos entre católicos y protestantes. Especialmente interesante es compararla con las dos traducciones al alemán de Christoph Wirsung de 1520 y 1534. A diferencia de la traducción de Barth, que se limita a omitir pasajes problemáticos, la traducción de Wirsung incluye pasajes que enfatizan la corrupción del clero. Así, en las dos traducciones de Wirsung, el fraile gordo cuya manceba Celestina finge tener en el piso de arriba es transformado en el recolector principal de limosnas de los Descalzos. Igualmente, los hombres que en mejores tiempos cultivaban la amistad de Celestina con regalos son convertidos en curas que le llevaban el vino de consagrar y el trigo producto de sus prebendas (Kish 101-03). Curiosamente, Wirsung mantiene intactas en sus dos traducciones las alusiones al purgatorio que hemos visto que Barth eliminará. Esta aparente inconsecuencia se explica porque Wirsung realizó su traducción antes de que el purgatorio se hubiera convertido en un bastión de la propaganda contrarreformista.

El inglés Mabbe publicó su traducción unos años después de la de Barth. Aunque presenta algunos cambios muy semejantes, Mabbe es más “protestante” por su eliminación sistemática de todo tipo de juramentos religiosos, de blasfemias, y de otros elementos que la estricta moral puritana imperante en Inglaterra consideraba inaceptables (*Ardila passim*). Otra característica de Mabbe es que traduce muchos pasajes con un tono clásico paganizante. Así, Jerusalén y Roma, lugares donde ha estado el cordón de Melibea, los cambia por la cueva de la profetisa de Cumas (93), mientras que Barth los traduce literalmente como “*fama est tetigisse omnes reliquias quae Romae et Hierosolymis sunt*” (84). La referencia al purgatorio de Calisto en el acto I que Barth prudentemente había abreviado, Mabbe la omite en su totalidad.¹⁰ Sin embargo, al igual que Barth, Mabbe suaviza las palabras de Areusa anunciándole a Elicia que las ánimas de Pármeno y Sempronio ya están purgando su yerro: “They are no longer of this world, dead, alasse they are dead” (235). También, como en la traducción de Barth, el juramento de Centurio por el martirologio es modificado: “I sweare unto thee, by the Chriscrosse Row, by the whole Alphabet and syllabication of the letters” (257).

Esta comparación de las traducciones tempranas de *La Celestina* muestra cómo las diferentes fases y circunstancias locales del enfrentamiento entre católicos y protestantes afectan la recepción de la obra en sus primeros siglos. Frente al tono beligerante y anticlerical de Wirsung,

⁹ Para la compleja situación de las diversas censuras en los estados alemanes del periodo, véase Janssen 230 y ss. y 520 y ss.

¹⁰ La versión primera de la traducción de Mabbe, ie., el manuscrito de Alnwick, presenta sin embargo la traducción completa de la versión original, aunque, como vimos, Mabbe anota al margen: “Atheistical sensuality.”

propio de los albores de la Reforma, el de Mabbe y Barth es más suave. Es el tono propio de una Reforma ya bien asentada en sus territorios y que se defiende contra la propaganda contrarreformista en lo que ya es una guerra de trincheras ideológicas. Mabbe y Barth no incluyen adiciones combativas en sus traducciones, sino que se limitan a aprovechar las licencias estilísticas de traducción para omitir de su producto final aspectos controvertidos. Este procedimiento de eliminación es muy semejante a las expurgaciones de la Inquisición. Esas supresiones afectan especialmente a temas, como la existencia del purgatorio, que ya se han convertido en polémicas enquistadas entre ambos bandos. Aquí se acaban las semejanzas entre las traducciones de Barth y de Mabbe. La diferente evolución de la reforma religiosa en Inglaterra y en las tierras alemanas, así como las diferentes biografías y personalidades de los dos traductores, producen textos muy distintos.

La traducción de Barth va más allá de ser una versión protestante y pretende ser una versión neutra que circule sin problemas tanto en la Alemania protestante del norte como en la católica del sur.¹¹ Esta circulación es propiciada también por aparecer publicada en Frankfurt, cuya gran feria anual de libros era cita obligada de numerosos autores y lectores católicos y protestantes. Para mejor aprovechar el acceso a los lectores de ambos bandos propiciado por esta feria, Barth se asegura que su traducción no contenga nada que la asemeje a los muchos panfletos polémicos y libros propagandísticos publicados por católicos y protestantes. Sin embargo, Barth compone una versión neutra de *La Celestina* en Frankfurt no sólo por intereses económicos, sino también por convicciones ideológicas. Barth era un polígrafo cosmopolita cuyo ideal humanista era el de la *Latinitas* europea común anterior a la división religiosa del XVI. Siempre en contacto con intelectuales de otros países, se desplazaba frecuentemente por Alemania, Francia, Italia, e incluso es posible que por España. Ésa era la misma movilidad que quería para su admirada *Celestina*. Al traducirla al neolatín, Barth no estaba haciendo una labor inútil ni ociosa, ni era un loco extravagante, como a veces se le ha presentado (Marciales I, 257). El *Pornoboscodidascalus* quiere ser una versión internacional de *La Celestina*, una versión traducida a una *lingua franca* tanto en sentido lingüístico como ideológico.

¹¹ Aunque aún no he podido hacer un estudio detallado de la supervivencia y distribución del *Pornoboscodidascalus* en las diferentes bibliotecas europeas, mi primera impresión es que el propósito de Barth no se alcanzó, pues no parece haber circulado mucho en otros países, sobre todo los católicos. Esto se puede deber a que ya existían varias ediciones en lenguas vernáculas y a que el neolatín entró en decadencia en ese mismo siglo como consecuencia de la ascensión imparable de las lenguas vernáculas.

24 TRAGICOMEDIA

aquí. CA. *Qual dolor puede ser tal, Que se ygua-
le con mi mal?* SE. Destemplado está esse
laud. CA. Como templata el destemplado?
como sentira el armonia aquel que con-
figo está tan discordes? aquel en quien la
voluntad a la razon no obedesce? quien
tiene dentro del pecho aguijones, paz,
guerra, tregua, amor, enemistad, injurias,
pecados, sospechas, todo a vna causa?
Pero tañe y canta la mas triste cancion.
que sepas. SEM. *Mira Nero de Tarpeya*

A Roma, como se ardia.

Gritos dan niños e viejos,

Y el de nada se dolia.

CA. Mayor es mi fuego, y menor la
piedad de quien agora digo. SEM. No
me engaño yo que loco está este mi amo.
CA. Que estás murmurando. Sempro-
nio? SEM. No digo nada. CA. Di lo
que dizes: no temas. SEM. Digo que co-
mo puede ser mayor el fuego que ator-
menta vn biuo, que el que quemò tal ciu-
dad y tanta multitud de gente? CA. Co-
mo? yo te lo dire: maior es la llama que
dura ochenta años que la que en vn dia
passa; y mayor la que quema vn anima;
que la que la que quemò cien mil cuer-
pos. Como dela apatencia ala existen-
cia, como delo viuo a lo pintado; como
dela sombra a lo real: tanta diferencia
ay del fuego que dizes al que me quema.

Por

DE CELESTINA. 25

Por cierto si el del purgatorio es tal, mas
querria que mi espiritu fuesse con los de
los brutos animales, que por medio de
aquel yr a la gloria de los santos. SEM.
Algo es lo que digo, a mas ha de yr este
hecho: no basta loco, sino hereje. CA. No
te digo que hables alto quando habla-
res? Que dizes? SEM. Digo que nunca
Dios quiera tal: que es especie de herejia
lo que agora dixiste. CA. Porque? SEM.
Porque lo que dizes contradize la Cri-
stiana religion. CA. Que a mi? SEM. Tu
no eres Cristiano? CA. Yo Melibieo soy,
e a Melibea adoro, e en Melibea creo, e a
Melibea amo. SEM. Tu te lo diras, como
Melibea es grande; no cabe en el coraçon
de mi amo; que por la boca le sale a bor-
bollones. no es mas menester. bien se de
que pie coxqueas, yo te sanaré. CA. In-
creyble cosa prometes. SEM. Antes facil.
Que el comienço de la salud es conocer
hombre la dolencia del enfermo. CA.
Qual consejo puede regir lo que en si no
tiene orden ni consejo? SEM. Ha, ha, ha.
Este es el fuego de Calisto, estas son sus
congoxas, como si solamente el amor
contra el adestasse sus tiros. O soberano
Dios quan altos son tus misterios! quanta
premia pusiste en el amor, que es necessa-
ria turbacion en el amante, su limite pu-
siste por marauilla. parece al amante que

B 5

atras

Fig. 1 Pasaje en que Calisto menciona el purgatorio, edición de *La Celestina* en español de 1599, Leyden, que Kaspar Barth usó como texto de partida en su traducción. ([Volver al texto](#))

PORNOBOSCODIDASCALEUS. 13

unde causa meis doloribus. SEM. Non fallor ego animi, anens certe est herus meus. CAL. Quid murmulas, Sempronius. SEM. nihil. CAL. Dic si quid dicere vis, absque timore, SEM. P. Dico quod credibile non sit maiorem esse flammam quæ vivum unum hominem torret, quam quæ tantam *cum tot millibus* mortaliū civitatem concremavit. CAL. Quid? Ego te docebo. Major utique flamma est quæ Octuaginta annos durat quam quæ unum aliquem diem. Major etiam illa quæ Animam consumit, quam quæ centena corporum millia confundit. Ut maior Res est quam Rei Apparentia, ut Vivum potius picto, ut Corpus umbra, tantum differt ignis ille Romanus ab isto quo ego modo conflagro. Certe si post Vitam hanc apud inferos talis flamma, hic peccantibus, sustinenda foret, malim *immortalem Animum meum* mutare cum caduca bruta alicujus animantis. SEM. Non de nihilo est quod dico; pejus etiam negotium cedit. Non sufficit illi fatuum esse, nisi Stultitie etiam Impietatem jungat. CAL. Non dixi tibi, clare loquereris si quid loqui velles? Quid ais? SEM. Dico numquam Deum hoc permittere debere. Est enim insignita Impietas quod tu modo protulisti. CAL. Quæ de causa SEM. ideo quia Christianæ religioni adversatur. CAL. quid ad me? SEM. Non tu es Christianus? CAL. Ego Melibæus sum. Sectam Melibææ sequor, Melibæam adoro, in Melibæam credo, Melibæam amo, Melibæa mihi *omnia* est. SEM. tu persuadeas tibi Melibæam tantam esse pretii, Non sentit in corde suo herus meus quod ore eius temere ebullit. Non opus est plurius ambagibus, novi quo pede claudices ego tibi medicinam spondeo. CAL. Incrediblem effectum rem promittis

Fig. 2 Página del *Pornoboscodidascalus* en que Kaspar Barth traduce la mención del purgatorio de Calisto. ([Volver al texto](#))

328

C. BARTH

Pariter apud Aelianum Anabas. libr. II. de Sepulcro Sardanapali, & ejus figurâ plausura manu exprimente: *Ὁ δὲ, ὡς εἶπε τοῖς, καὶ πῦρ καὶ καύσει, ὡς ἀπὸ τοῦ αὐτοῦ οὐκ ἔστι πῦρ ἀλλὰ τὸν ἵππον αἰνισσομένους, ὅτι περὶ αἱ χεῖρες ἔστι τὸ κροῖον ποιοῦσι.*

cum tot millibus mortalium.] Lege Tacitum Annali. xv. Suetonium cap. xxxix. Dion scriptum *αὐτοῦ ἐναεῖδοντα δεσφαιριστῶν*, recenset Joannes Xiphilinus. De Loco unde Nero prospexerit dubium, Suetonius curiam Mæcenaris nominat, Palatii apicem Xiphilinus, Tacitus ambiguum facit verum credibile sit hoc in universum. Palatium quidem ipsum conflagrasse certum ex eodem gravissimo auctore. Unde Tarpeium noster traduxerit, videtur, talia enim talibus non rigide ut a scriptoribus præcis posita, rescribuntur.

inmortalem animam. Aliter sonant Hispanica: *Por cierto si el fuego del purgatorio es tal, mas que el que me espere fuere con los de los brutos animales que por medio de aquel va a la gloria de los santos.* Certe si ignis Purgatorii talis est malum spirituum meum perirecum animabus brutorum animalium, quam per mediam ejus ire ad Gloriam sanctorum. Cui etiam maior Impietas inest. Studio autem talia ficta sunt ut quam omni etiam Numinis & Christianæ Doctrinæ contempni Amor juvenilia Corda induat, prospici isthinc possit. Considera sequentia, ubi oblitus est sese Christianum omnino esse.

Melibeæ mihi omnia est.] Proverbialis locutio, uti res cito absolvatur & tamen nihil non dicatur. Ausonius Actione Gratiarum: *Senatus, Curia, unus mihi omnia Gratianus.* Heliodorus lib. vii. *εἰς τὸν τοῦ θεοῦ νόμου ὅτι πῶς καὶ νόμου, οὐκ ἔστι πῦρ καὶ ἐπὶ, ἀλλὰ καὶ τοῦ νόμου ἀνεῖν ἵνα*

Fig. 3 Página del *Pornoboscodidascalus* en que Kaspar Barth comenta su traducción al pasaje en que Calisto menciona el purgatorio. ([Volver al texto](#)) *eHumanista*: Volume 3, 2003

Obras Citadas

- Ardila, John G. "Una traducción políticamente correcta: *Celestina* en la Inglaterra puritana". *Celestinesca* 22.2 (1998): 33-48.
- Barth, Kaspar von. *Pornoboscodidascalus Latinus. De lenorum, lenarum, conciliatricum, servitorum dolis, veneficiis, machinis plusquam diabolicis, de miseriis juvenum incautorum...* Francofurti, typis Wecheliani, apud Danielem et Daudem Aubrios et Clementem Schleichium, 1624.
- Bataillon, Marcel. "Gaspar von Barth, interprète de *La Célestine*". Ed. Marcel Bataillon. *La Célestine selon Fernando de Rojas*. Paris: Didier, 1991. 251-68.
- Beardsley, Theodore S. "Kaspar von Barth's Neo-Latin Translation of *Celestina* (1624)". Ed. Ivy Corfis and Joseph Snow. *Fernando de Rojas and Celestina: Approaching the Fifth Centenary (Proceedings of an International Conference in Commemoration of the 450th Anniversary of the Death of Fernando de Rojas)*. Purdue University, West Lafayette, Indiana, 21-24 of November, 1991. Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1993. 237-49.
- Brault, Gerald J., ed. *Celestine, a Critical Edition of the First French Translation (1527) of the Spanish Classic La Celestina*. Detroit: Wayne State UP, 1963.
- Briesemeister, Dietrich. "La difusión de la literatura española en siglo XVIII a través de traducciones neolatinas". *Iberorromania* 7 (1978): 3-117.
- Celestina, tragicomedia de Calisto y Melibea*. Oficina Plantiniana: Leyden, 1599.
- La Celestina, tragicomedia de Calisto y Melibea*. Ed. de Francisco J. Lobera, Guillermo Serés, Paloma Díaz-Mas, Carlos Mota, Íñigo Ruiz Arzálluz, Francisco Rico. Barcelona: Crítica, 2000
- Celestina comentada*. Ed. Louise Fothergill-Payne, Enrique Fernández Rivera y Peter Fothergill-Payne. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2002.
- Grant, Leonard. "European Vernacular Works in Latin Translation". *Studies in the Renaissance* 1 (1954): 120-56.
- Green, Otis. "The *Celestina* and the Inquisition". *Hispanic Review* 15 (1947): 211-16.
- . "Additional Notes on the *Celestina* and the Inquisition". *Hispanic Review* 16 (1948): 70-71.
- Hordognez, Alfonso, tr. Ed. Kathleen V. Kish. *Tragicomedia di Calisto e Melibea*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1973.
- Janssen, Johannes. Tr. A.M. Christie. *History of the German People at the Close of the Middle Ages*. Vol. XIV. New York: Ams Press, 1966.
- Kish, Kathleen V. "Celestina según Christof Wirsung, autor de las traducciones alemanas de 1520 y 1534". Ed. David E. Kossoff et al. *Actas del VIII congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. Madrid: Istmo, 1986. 97-104.
- Le Goff, Jacques. Tr. Arthur Goldhammer. *The Birth of Purgatory*. Chicago: University of Chicago Press, 1981.
- Mabbe, James, tr. Ed. James Fitzmaurice-Kelly. *Celestine or the Tragick-Comedie of Calisto and Melibea, 1631*. New York: Ams Press, 1967.
- , tr. *Celestine or the Tragick-Comedie of Calisto and Melibea*. Transcription of the Alnwick manuscript by Guadalupe Martínez Lacalle. London: Tamesis Books, 1972.
- Marciales, Miguel, ed. *Celestina: Tragicomedia de Calisto y Melibea*. Illinois Medieval Monographs 1. 2 vols. University of Illinois Press: Urbana, 1985.
- Menéndez Pelayo, Marcelino. *Orígenes de la novela*. 4 vols. Madrid: CSIC, 1962.

Sullivan, Henry W. *Grotesque Purgatory: A Study of Cervantes Don Quixote, Part II.*
University Park: Pennsylvania State UP, 1996.